



COMUNICADO

Que, habiéndose publicado el Cronograma Regional para el Proceso de Contrato Docente 2021, se realiza las siguientes precisiones:

- + **Se está corroborando que profesores que se encuentran en los cuadros de méritos de la Prueba Única Nacional (PUN) están presentando expedientes para la CONTRATACIÓN DIRECTA, por lo que se precia que dicha modalidad de contratación es únicamente para las Instituciones Educativas por Convenio - Propuesta (por ejemplo Santa Teresita, Cristo Rey, Divino Maestro, Cristo Ramos entre otras), así como para la ODEC para las plazas de la especialidad de Educación Religiosa, por lo que los profesores que se encuentren en los CUADRO DE MÉRITOS DE LA PUN deberán presentar su expediente en las fechas establecidas para la Contratación por Resultados de la PUN (20 y 21 de enero de 2021), siendo responsabilidad del postulante presentar su expediente en fechas que no le corresponde, asimismo se debe considerar que no hay propuestas en Instituciones Educativas que no sean por convenio, debido a que las plazas vacantes serán coberturadas por estricto orden de mérito.**
- + Asimismo, se ha verificado que los docentes que se encuentran renovados están presentando expedientes para la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, por lo que se precisa que dichos docentes renovados sólo en el caso que no hayan presentado los anexos solicitados deberán presentarlo a través de mesa de partes virtual de la UGEL Cajamarca (tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe), es decir, que los docentes renovados no deben presentar expediente alguno, puesto que el cronograma regional no es de alcance para dichos docentes.
- + Que, debido a las consultas por parte de los docentes del **NIVEL SECUNDARIO Y EBA**, se hace de conocimiento que los Directores de las Instituciones Educativas han tenido plazo para la presentación de documentos de renovación de contratos hasta el viernes 08 de enero de 2021, debido a que recién se han aprobado los cuadros de horas, por lo que según el D.S N° 015 – 2020 – MINEDU, el cuadro de renovados se publicará esta semana antes de la presentación de expedientes para la contratación por resultados de la PUN (20 y 21 de enero de 2021).
- + **Finalmente, se recomienda a los docentes revisar el Decreto Supremo N° 015 – 2020 – MINEDU y las precisiones emitidas por la UGEL Cajamarca, con la finalidad de no generar confusión en los postulantes, como ha sucedido en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, que como se mencionó líneas arriba sólo es para Instituciones Educativas por Convenio.**

EL COMITÉ

